



I. Municipalidad de Dalcahue

ASIGNACIONES DE CONCEJO MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3.073.-

DALCAHUE, 30 de diciembre de 2024.-

VISTOS: El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo Municipal realizada 06 de diciembre de 2024; las sesiones ordinarias, extraordinaria y de comisiones del Concejo Municipal realizadas durante el mes de diciembre de 2024; el Acta de la Sesión Extraordinaria N°37 del Concejo Municipal de fecha 11 de diciembre de 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024; la sentencia del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 111-2024, que proclama electa Alcaldesa de la comuna de Dalcahue a la sra. Alejandra Villegas Huichamán para el período 2024-2028 y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 140-2024-Pque proclama electos concejales de la comuna de Dalcahue para el período 2024-2028; el Decreto Alcaldicio N° 2344, del 26 de septiembre de 2024; los Artículos 2°, 56, 71, 72, 83, 84 y 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO: El cometido del concejal Franco Ojeda Ojeda, de fecha 30 de diciembre de 2024, que justifica su ausencia a la sesión extraordinaria N° 1 de Concejo Municipal

DECRETO:

PÁGUENSE: Las Asignaciones que corresponden a los concejales de la comuna, por su asistencia a las sesiones ordinarias, extraordinaria y de comisiones de Concejo Municipal desarrolladas durante el mes de **diciembre de 2024**, según el siguiente detalle:

NOMBRE	R.U.T.	MONTO
FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA		11,6 U.T.M.
SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO		11,6 U.T.M.
LETICIA TRUJILLO BARRIENTOS		11,6 U.T.M.
CRISTIAN EDUARDO BARRÍA BARRÍA		11,6 U.T.M.
HÉCTOR JESÚS ULLOA CONTRERAS		11,6 U.T.M.
ANDREA JAVIERA MIRANDA MILLAPEL		11,6 U.T.M.

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta 2104003001 Dietas; Cumplimiento Art. 88 Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÁGUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**



MAB



Acceder al documento en línea




MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL